



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°:2015-17-01-06-P01524

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
OTORGADA POR:
AAASACORPORATION S.A.

CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 1'300.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 500.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 1'800.000,00

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles veintinueve (29) de abril del año dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO, en su calidad de Gerente de la compañía AAASACORPORATION S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil y capaz para contratar y obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Interviene en la celebración de esta escritura: RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO, a nombre y en representación de la compañía AAASACORPORATION S.A., en su calidad de Gerente, debidamente autorizado además, por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, según lo acredita con el nombramiento y Acta adjuntos como documentos habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil y capaz para contratar y obligarse en la calidad que comparece. El compareciente declara bajo juramento que su representada no tiene contratos con compañías estatales ni con sus dependencias adscritas. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada en Quito, el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón, doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



compañía AAASACORPORATION S.A., con un capital social inicial de cinco millones de Suces (s/. 5'000.000,00); dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de mil Suces (s/. 1.000,00) cada una de ellas. **b)** Mediante escritura pública celebrada en Quito, el primero de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón, doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho; y, en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, se realizó la Fusión por Absorción, Aumento de capital suscrito y Reforma de Estatuto, por la cual AAASACORPORATION S.A. absorbió a la compañía Inmobiliaria y Negocios INMONEGOCIOS S.A. **c)** Mediante escritura pública celebrada en Quito, el primero de diciembre del dos mil, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón, doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, el veinte y ocho de febrero del dos mil uno, se realizó la conversión a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumento de capital y reforma de estatuto de AAASACORPORATION S.A. **d)** El capital social actual de AAASACORPORATION S.A. es de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$. 1'300.000,00) dividido en treinta y dos millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 0,04) cada una. **e)** En Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Quito, seis de abril del dos mil quince, se decidió el aumento de capital social y reforma de estatutos sociales de la compañía AAASACORPORATION S.A., que se concretan por medio de este



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

instrumento. **TERCERA.- DE LAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.- TRES PUNTO UNO.- DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos el compareciente, en la calidad que lo hace, por este instrumento procede a aumentar el capital social de la compañía AAASACORPORATION S.A., en la suma de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 500.000,00), que sumados al capital actual que es de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 1'300.000,00), éste queda en la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 1'800.000,00), dividido en cuarenta y cinco millones de acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. El valor del aumento se paga tomándolos de la cuenta contable denominada **"Aportes Accionistas Futura Capitalización"**, que para efectos de este aumento, dicha cuenta se denomina **"COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS"**. El Gerente, bajo juramento, manifiesta que la constitución del capital se la realiza en la forma que consta de este instrumento y que ha sido ingresado en la contabilidad de la Compañía, sujetándose a cualquier verificación posterior. Como consecuencia del referido aumento de capital social, se reforma el Estatuto Social de la Compañía en su artículo Quinto, el mismo que dirá: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:** El Capital de la Compañía es de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (\$ 1'800.000,00), dividido en un cuarenta y cinco millones de acciones nominativas y ordinarias de Cuatro



Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.



centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una". **TRES PUNTO DOS.- CUADRO DE SUSCRIPCIONES Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA AAASACORPORATION S.A.**.- Luego del aumento de capital, el Cuadro de Acciones y Accionistas de AAASACORPORATION S.A., es el siguiente: -----

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (USD. \$)	AUMENTO POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS (USD. \$)	NUEVO VALOR DEL CAPITAL (USD. \$)	No. ACCIONES	PORCENTAJE (%)
RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO ✓	650.000,00	250.000,00	900.000,00 ✓	22'500.000 ✓	50
ROBERTO DAVID DELGADO VALENCIA ✓	17.717,00	6.815,00	24.532,00 ✓	613.300 ✓	1,363
AERLIM MESSIR DÍAZ ✓	11.003,00	4.230,00	15.233,00 ✓	380.825 ✓	0,846
OSCAR FERNÁNDEZ ✓	8.228,00	3.165,00	11.393,00 ✓	284.825	0,633
RENATO VÍCTOR GIORGINI ✓	136.023,00	52.315,00	188.338,00 ✓	4'708.450	10,463
RAÚL MARRERO ✓	58.514,00	22.505,00	81.019,00 ✓	2'025.475	4,501
JORGE ANDRÉS MENDOZA ✓	13.399,00	5.155,00	18.554,00 ✓	463.850	1,031
VANESSA DALLYANA PASSAILAIGUE MANOSALVAS ✓	136.024,00	52.320,00	188.344,00 ✓	4'708.600	10,464
JAMES MICHAEL SCHMIDT ✓	134.620,00	51.775,00	186.395,00 ✓	4'659.875	10,355
JUAN MANUEL TORRES GAITÁN ✓	134.472,00	51.720,00	186.192,00 ✓	4'654.800	10,344
TOTAL:	1'300.000,00	500.000,00	1'800.000,00	45'000.000	100

CUARTA.- ANOTACIONES: Se tomará nota de este Aumento de Capital al margen de la escritura de constitución, así como en los registros correspondientes y en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. Agregue usted, Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (Firma) Doctor Fernando Javier Carrera Durán, portador de la matrícula profesional número dos mil cuatrocientos setenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

2

fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

DRL/DRL

RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO

C.C.: 1704497179

p.a.

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito



NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que acompaña está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s)

12 g ABR 2015

Tamara Carcés Almeida

TAMARA CARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



AAASACORPORATION S.A.



Quito, 4 de abril del 2014

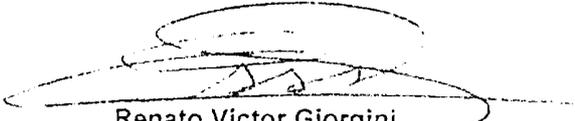
Señor
RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO
Presente.

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **AAASACORPORATION S. A.**, en sesión del día 4 de abril del 2014, se resolvió designar a usted **GERENTE** de la compañía. En tal virtud, le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía por el periodo de **DOS AÑOS** contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran señalados en los artículos Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero de los Estatutos sociales constantes en la escritura Pública de constitución de la Compañía, celebrada en Quito el 8 de Agosto del 1997, ante el Notario Vigésimo Séptimo de Cantón Quito doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo el 30 de Septiembre de 1997.

Atentamente,


Renato Victor Giorgini
Presidente-Ad-hoc

RAZON DE ACEPTACIÓN

Yo, **RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 170449717-9, domiciliado en la ciudad de Quito, manifiesto que acepto el nombramiento para el que he sido designado, Quito 4 de abril de 2014


Ricardo Gustavo Canelos Acevedo
C.C. No. 170449717-9



*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Pedro Moncayo*

2

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aguales Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 0367-686 Web: registrodepropiedadpedromoncayo.gov.ec

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo 31.-

Repertorio No. 071.-

Fojas: 059.-

Numero: 058.-

NOMBRAMIENTO DE GERENTE, otorgado por la COMPANÍA AAASACORPORATION S.A.; a favor del señor RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO.-

Tabacundo, 06 de Junio de 2014

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL PEDRO MONCAYO

[Firma manuscrita]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL PEDRO MONCAYO

LA REGISTRADORA (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL PEDRO MONCAYO

RMPM-058-21-125-2014
Responsable: Daniel Acero T.

NOTARIA SEXTA. En el día de ... a las ... horas de la tarde del año 2015
FE que la copia que se exhibe es fiel y conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ... (Notaris)

29 ABR 2015

[Firma manuscrita]

TAMARA GARCÉS AÑEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



AAASACORPORATION S.A.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA AAASACORPORATION S.A.
6 de abril de 2015**

En la ciudad de Quito, a los 06 días del mes de abril del 2015, en el local social de la Compañía situado en la Vía a Granobles, s/n y Vía Interoceánica, de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de AAASACORPORATION S.A., con la comparecencia de los accionistas: Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, por sus propios derechos, titular de seiscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; David Roberto Delgado Valencia, por sus propios derechos, titular de diecisiete mil setecientos diecisiete acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Aerlim Messir Díaz, por sus propios derechos, titular de once mil tres acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Oscar Fernández, por sus propios derechos, titular de ocho mil doscientas veinte y ocho acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Renato Víctor Giorgini, por sus propios derechos, titular de ciento treinta y seis mil veinte y tres acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Raúl Marrero, por sus propios derechos, titular de cincuenta y ocho mil quinientos catorce acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Jorge Andrés Mendoza, por sus propios derechos, titular de trece mil trescientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Vanessa Dallyana Passailaigue Manosalvas, quien comparece a través de su Apoderado General, Roberto Manuel Passailaigue Baquerizo, conforme consta del poder que se agrega como habilitante, titular de ciento treinta y seis mil veinte y cuatro acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; James Michael Schmidt, por sus propios derechos, titular de ciento treinta y cuatro mil seiscientos veinte acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, Juan Manuel Torres Gaitán, por sus propios derechos, titular de ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, por lo que se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta David Roberto Delgado Valencia, como Presidente Ad Hoc y actúa como Secretario el Gerente de la compañía, Ricardo Gustavo Canelos Acevedo. Toma la palabra el Presidente Ad Hoc, quien manifiesta que el único punto del orden del día es: **UNO: Decidir sobre el Aumento de Capital Social y como consecuencia de ello la Reforma del Estatuto de AAASACORPORATION S.A.** El orden del día es aprobado por los asistentes, pasando a tratar y a resolver de la siguiente manera: **UNO:** Toma la palabra el accionista David Roberto Delgado Valencia, quien manifiesta que en el Estado Financiero de la Compañía AAASACORPORATION S.A., cortado al 31 de Diciembre del 2014, existen valores en la cuenta contable de la compañía denominada **Aportes Accionistas Futura Capitalización**, que considera útil y necesario para la

actividad de la misma el proceder a capitalizarlos de manera parcial, cuenta de la cual se tomará la suma de USD. \$ 500.000 la misma que, sumada al capital actual que es de USD \$ 1'300.000, luego del aumento, éste quede en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$ 1'800.000,00), dividido en cuarenta y cinco millones de acciones nominativas y ordinarias de Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. \$ 0.04). Como esta Junta General decide capitalizar la cuenta de Aportes Accionistas Futura Capitalización, para el presente aumento, los valores a capitalizar se considerarán como **COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS**. En base a lo anteriormente indicado, el Cuadro de Acciones y Accionistas de la Compañía, luego de inscrito el Aumento de Capital y registrado por parte de la Superintendencia de Compañías, quedará de la siguiente manera:-----

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (USD. \$)	AUMENTO POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS (USD. \$)	NUEVO VALOR DEL CAPITAL (USD. \$)	No. ACCIONES	PORCENTAJE (%)
RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO	650.000,00	250.000,00	900.000,00	22'500.000	50
DAVID ROBERTO DELGADO VALENCIA	17.717,00	6.815,00	24.532,00	613.300	1,363
AERLIM MESSIR DÍAZ	11.003,00	4.230,00	15.233,00	380.825	0,846
OSCAR FERNÁNDEZ	8.228,00	3.165,00	11.393,00	284.825	0,633
RENATO VÍCTOR GIORGINI	136.023,00	52.315,00	188.338,00	4'708.450	10.463
RAÚL MARRERO	58.514,00	22.505,00	81.019,00	2'025.475	4,501
JORGE ANDRÉS MENDOZA	13.399,00	5.155,00	18.554,00	463.850	1,031
VANESSA DALLYANA PASSAILAIGUE MANOSALVAS	136.024,00	52.320,00	188.344,00	4'708.600	10,464
JAMES MICHAEL SCHMIDT	134.620,00	51.775,00	186.395,00	4'659.875	10,355
JUAN MANUEL TORRES GAITÁN	134.472,00	51.720,00	186.192,00	4'654.800	10,344
TOTAL:	1'300.000,00	500.000,00	1'800.000,00	45'000.000	100

Como consecuencia del referido aumento de capital social, los accionistas deciden reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo Quinto, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El Capital de la Compañía es de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$ 1'800.000,00), dividido en un cuarenta y cinco millones de acciones nominativas y ordinarias de Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una". Los accionistas recibirán los títulos correspondientes, del cual constará necesariamente el número de acciones que representa, título que deberá estar firmado por el Presidente y Gerente de la Compañía. En caso de no encontrarse designado Presidente a la fecha de suscripción de los títulos de acción, quedará facultado el Gerente para suscribirlos. Se faculta además al Gerente de AAASACORPORATION S.A. para que comparezca a suscribir la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto; y todo documento necesario para tal propósito. Los accionistas aprueban por unanimidad lo resuelto.



AAASACORPORATION S.A.

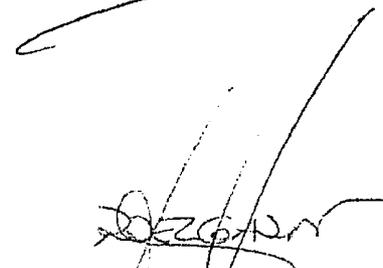


Se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la cual luego de leída es aprobada y suscrita por los accionistas y Secretario que certifica.

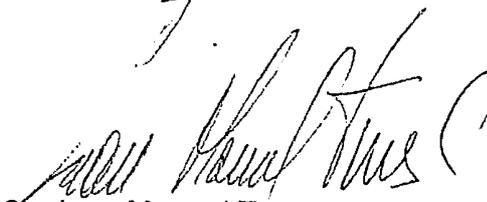

Sr. Ricardo Canelos A.
Accionista


Sr. Renato Victor Giorgini
Accionista


Sr. Oscar Fernández
Accionista


Sr. David Delgado
Accionista


Sra. Aerlim Díaz
Accionista


Sr. Juan Manuel Torres
Accionista


Sr. Raúl Marrero
Accionista


Sr. Jorge Mendoza
Accionista


Sr. James Schmidt
Accionista


Vanessa Dallyana Passailaigue Manosalvas
Accionista

A través de su Apoderado General, Roberto Manuel Passailaigue

2

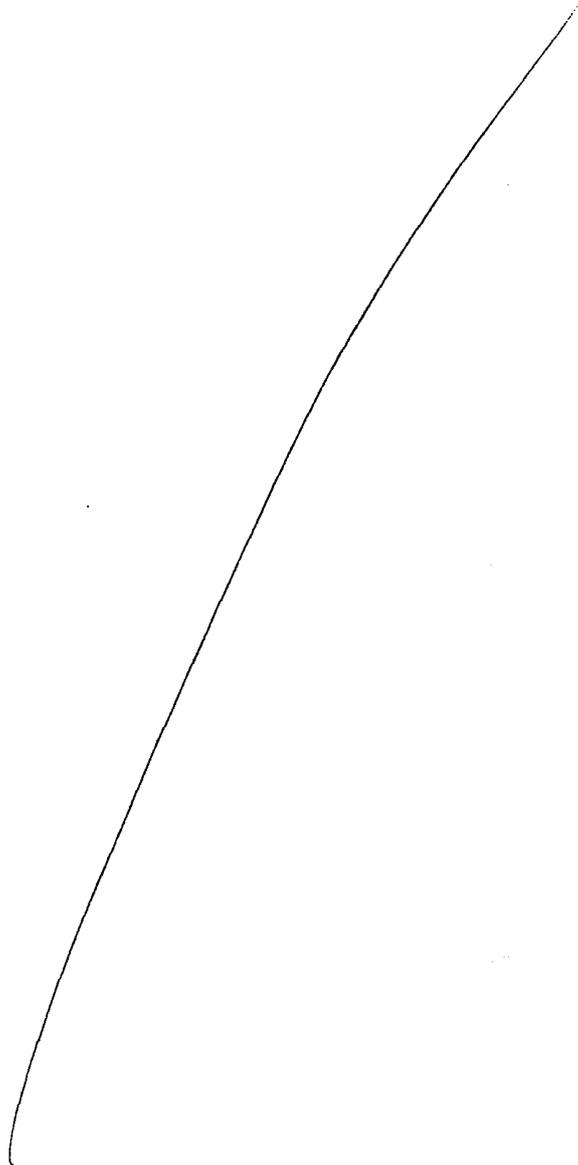
NOTARIA SEXTA En aplicación a la Ley Nacional 007
FE que la fotocopia que aparece está conforma con el
ORIGINAL que me fue presentado en D.S. hoja(s)

CHAO 29 ABR 2015

TGA



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791358643001
RAZON SOCIAL: AAASACORPORATION S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AAASACORPORATION S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO
CONTADOR: CASTILLO LGZADA MARIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/09/1997	FEC. CONSTITUCION:	30/09/1997
FEC. INSCRIPCION:	04/11/1997	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES EN CULTIVO DE FLORES EN VARIAS ESPECIES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

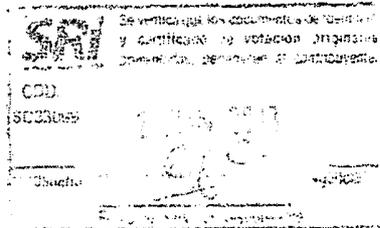
Provincia: PICHINCHA Canton: PEDRO MONCAYO Parroquia: TUPIGACHI Barrio: GRANCIBLES Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: S/N Carretera PANAMERICANA NORTE Kilometra: TRES Camino: A TUPIGACHI Referencia ubicacion: JUNTO A LA FINCA SISAPAMBA Telefono Domicilio: 022119130 Celular: 0991815017 Telefono Domicilio: 022119133 Fax: 022119134 Email: marianacastillo@incrosas.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GRCOR00710 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 12/06/2013 11:57:56

8

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791358643001
RAZON SOCIAL: AAASACORPORATION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/09/1997

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

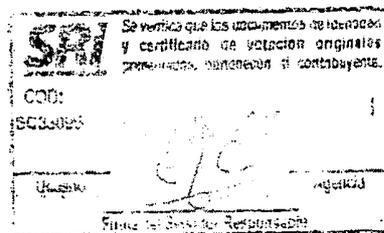
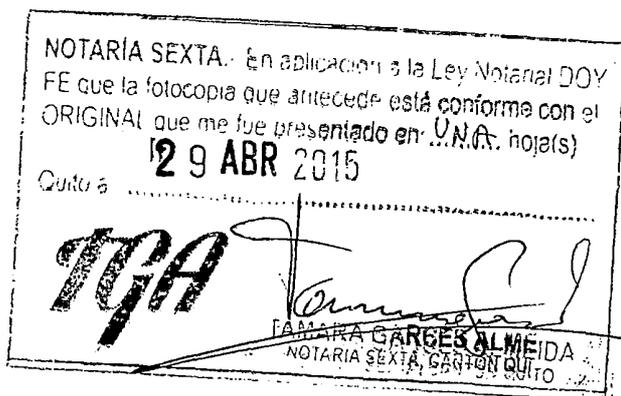
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES EN CULTIVO DE FLORES EN VARIAS ESPECIES
VENTA AL POR MAYOR DE ROSAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: PEDRO MONCAYO Parroquia: TUPIGACHI Barrio: GRANOBLAS Calle: PANAMERICANA NORTE
Número: S/N Referencia: JUNTO A LA FINCA SISAPAMBA Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: TRES Camino: A
TUPIGACHI Telefono Domicilio: 0221 19130 Celular: 0991815017 Telefono Domicilio: 0221 19133 Fax: 0221 19184 Email
marianacastillo@nicrosas.com.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

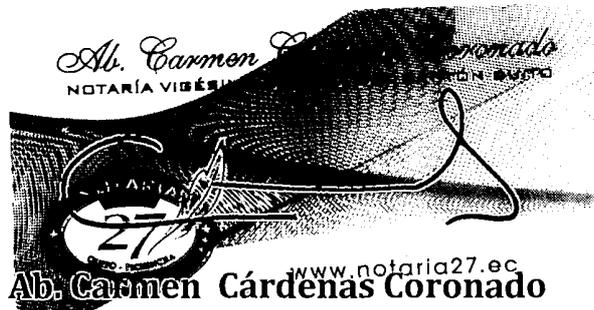
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMCM290710 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 12/06/2013 11:57:56



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA AAASACORPORATION C.A.**, con fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, otorgada por **AAASACORPORATION C.A.**, de fecha veinte y nueve de abril del dos mil quince, ante la Dra. Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito. En Quito 13 de mayo del dos mil quince.



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dir.: Pasaje los Navarros E1056 y Av. 6 de Diciembre (esq.) 2do piso
Tel.: 2921698/2921725



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL.

Tomos: 33,

Repertorio(s). 076

Fojas: 045.

No. 018.-

En la que consta: El AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía AAASACORPORATION S.A.- Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 22 de Mayo de 2015.-



RPPM-018-31016/31017-2015
Responsable: Martha Simbaña

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
P E D R O M O N C A Y O

